



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025.

Siendo las 08:19 ocho con diez y nueve minutos del día viernes 28 (veintiocho) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco) y citados en las instalaciones del recinto de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 31 de enero del año 2025.

IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

V. Dictámenes a discusión.

1. PRIMERO. - Se autoriza realizar el procedimiento de desincorporación por medio de enajenación de los bienes descritos en la iniciativa presentada.

SEGUNDO. - Se instruya a la dirección de patrimonio para desafectar los 37 activos del bien público pertenecientes al parque vehicular del patrimonio municipal e incorporarlos a bienes de dominio privado, en tanto se desahogue el procedimiento de enajenación.

TERCERO. - Se instruye a las personas titulares de la dirección de Patrimonio Municipal, Hacienda Municipal, Sindicatura y del órgano de control ciudadano para que realice el procedimiento de enajenación de los bienes sujetos al presente acuerdo.

CUARTO. - Una vez agotado el procedimiento de enajenación se aprueba la desincorporación de los 37 activos del parque vehicular del patrimonio municipal, por lo que se instruye a la dirección de patrimonio municipal a la desincorporación total y definitiva de dichos activos del registro de los bienes patrimonio del municipio de El Salto, Jalisco.

2. PRIMERO. - El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

1 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

CUARTO. - El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, ratifica a la C. Verónica Damián González, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO. - Se aprueba y faculta a los C. Lic. Ma Elena Farias Villafán, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Pérez Pérez, Síndico Municipal; Lic. Clemente Espinoza Alvarado, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

3. PRIMERO. - Se autoriza el pago del juicio con número de expediente 721/20-07-02-2-OT por un monto de \$5'118,770.34 Pesos M.N. (Cinco millones, ciento dieciocho mil, setecientos setenta pesos, con treinta y cuatro centavos. M.N.) derivado de la sentencia ejecutoria emitida por la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SEGUNDO. - Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago correspondiente al monto señalado con el objeto de dar cumplimiento al mandato judicial.

4. ÚNICO. - Se aprueba la modificación de las partidas aprobadas en el presupuesto de egresos y proyección de ingresos vigentes y futuros de esta administración 2024-2027, lo anterior para estar en condiciones de darle cabal cumplimiento a las acciones propuestas por este Pleno, tales modificaciones se realizarán de acuerdo al análisis, revisión y estudio pormenorizado de todos y cada uno de los ingresos y egresos, así como de sus proyecciones, las cuales serán realizadas por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

5. PRIMERO. - Se aprueba la suscripción del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL" con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Hacienda Pública.

SEGUNDO. - Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio.

6. ÚNICO. - Designación del Síndico Municipal Lic. Gabriel Pérez Pérez como representante para la integración de SIPINNA Municipal (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes).

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidenta: Distinguida concurrencia les doy la más cordial de las bienvenidas a todas y a todos los asistentes a esta Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy viernes 28 de febrero del 2025, siendo las 08:19 solicito al Secretario General, Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los Regidores.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Presidenta Municipal: María Elena Farias Villafán.

Presidenta: Presente.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: Presente.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

2 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Regidora Laura Pamplona Flores: Presente.

Secretario General: Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Presente.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: Presente.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Presente.

Secretario General: Regidor Adrián Alejan, Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presente.

Secretario General: Regidora Jasubilet Gómez Murillo.

Regidora Jasubilet Gómez Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: Presente.

Secretario General: Regidora, Estefanía Padilla Martínez.

Regidora Estefanía Padilla Martínez:

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Presente.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Presente.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Presente.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: Presente.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Presente.

Secretario General: Presidenta doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran 15 de los integrantes de este pleno del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo cual se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria siendo las 08:20 del mes de febrero del 2025. Solicito al Secretario General dar lectura al siguiente punto.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Segundo: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

3 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Orden del día: Lista de asistencia y declaración de quórum.

Dos: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Tres: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del 2025.

Cuarto: Turnos y comunicaciones recibidas.

Quinto: Dictámenes a discusión.

Sexto: Asuntos varios.

Séptimo: Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, está a su consideración el orden del día propuesta a quienes estén a favor de manifestarlo levantar la mano.

Secretario General: Aprobado presidenta.

Presidenta: Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica presidenta.

Cuarto, turnos y comunicaciones recibidas.

Se da cuenta sobre los turnos y comunicaciones recibidas para la presente Sesión.

Primero, se aprueba la convocatoria pública y abierta para la elección de dos representantes de la Sociedad Civil, con el fin de la instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Salto, Jalisco.

Oficio número PM106/2025. Asunto el que se indica.

El Salto, Jalisco; a 21 de febrero del 2025.

Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Anteponiendo un cordial saludo, y aprovechando la ocasión le solicito de la manera más atenta agende en turnos y comunicaciones recibidas para la próxima sesión en la que se emita la respectiva convocatoria para la elección de dos representantes de la Sociedad Civil, con el fin de la instalación de protección para niñas, niños y adolescentes del Municipio de El Salto.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, solicito sea publica la convocatoria anterior en la Gaceta Municipal en el término que se establezca el Reglamento.

Secretario le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Se informa al Honorable Pleno del Ayuntamiento la conformación de la fracción edilicia "Movimiento Ciudadano, Trabajando por El Salto", integrada por Regidoras y Regidores del partido Movimiento Ciudadano en un oficio que signo la Regidora Estefanía Padilla Martínez en el que señala que la fracción edilicia lleva por nombre "Movimiento Ciudadano, Trabajando por El Salto", en la cual el objetivo principal son portavoces de las demandas sociales que hoy no están al debate público, dar sentido, contenido y rumbo a las necesidades ciudadanas mediante sus acciones, pero sobre todo llevando las causas de los ciudadanos de este Municipio, lo signo la Regidora Estefanía Padilla Martínez.

Es cuanto Presidenta.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Presidenta: Gracias Secretario, se reconoce a la fracción edilicia de "Movimiento Ciudadano, trabajando por El Salto" integrada por la Regidora y Regidores de Movimiento Ciudadano ante este Pleno.

Secretario le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Dictámenes a discusión.

Primero: Se autoriza realizar el procedimiento de desincorporación por medio de enajenación de los bienes descritos en la iniciativa presentada.

Segundo: Se instruya a la dirección de patrimonio para desafectar los 37 activos del bien público pertenecientes al parque vehicular del patrimonio municipal e incorporarlos a bienes de dominio privado, en tanto se desahogue el procedimiento de enajenación.

Tercero: Se instruye a las personas titulares de la dirección de Patrimonio Municipal, Hacienda Municipal, Sindicatura y del Órgano de Control Ciudadano para que realice el procedimiento de enajenación de los bienes sujetos al presente acuerdo.

Cuarto: Una vez agotado el procedimiento de enajenación se aprueba la desincorporación de los 37 activos del parque vehicular del patrimonio municipal, por lo que se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a la desincorporación total y definitiva de dichos activos del registro de los bienes patrimonio del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Secretario, compañeras y compañeros ediles, antes de permitir el uso de la voz a aquellos que deseen participar en el debate del presente punto, me permito manifestar algunos puntos para ilustrar el asunto expuesto en este apartado.

Este asunto se originó a partir de la solitud de la Dirección de Patrimonio Municipal, mediante el cual se informó a la condición de derecho o chatarra de 37 activos del parque vehicular, motivo por lo cual atendiendo a lo dispuesto por la legislación de materia, se presentó el proyecto de desincorporación a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la cual tuvo a bien aprobar la sesión celebrándose el pasado 26 de febrero para presentarlo a consideración de este Pleno, por lo que no quiero dejar pasar mi agradecimiento a cada uno de los vocales de esta sesión.

Ahora bien, de aprobarse presente este punto de acuerdo, lo que indica el Reglamento de Patrimonio Municipal es que se instale una comisión para llevar a cabo el procedimiento de enajenación correspondiente al monto que se ingrese al arca municipal será evaluado en su momento para poder fijar en su mejor destino previo y someterlo a consideración y votación de este Pleno, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención?

Regidora Minerva Becerra González: Presidenta este, la Regidora Yessenia y yo eh votamos a favor y considero importante que en este punto ya que sea en su momento me gustaría que con el recurso que se obtenga eh uno de los destinos sea apoyar al asilo de ancianos Hogares Fraternal es ya que en días pasados asistí y necesitan mucho de nuestra ayuda y si es necesario de someterlo a votación en su momento se lo agradecería, es cuanto Presidenta.

Presidenta: ¿alguien mas desea hacer el uso de la voz? Lo tomaremos en cuenta, gracias Regidora.

En ese sentido miembros Honorables del Ayuntamiento si me permiten le solicito al Secretario General que registre la votación.

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
-----------------------	---------	-----------	-------------

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

5 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDORA ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ.			
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.	X		
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.	X		
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.	X		
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.	X		
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

Presidenta: Por lo antes expuesto queda aprobado, solicito de nueva cuenta al Secretario a que dé continuidad a la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Segundo, primero: El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en las partes, en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en este Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

Segundo, se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025, que para tal efecto se firme.

Tercero, se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes y futuras.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Estimadas compañeras y compañeros regidores miembros de este pleno, este punto de acuerdo tiene como base la aprobación del convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa ¡Listo Jalisco!

En este anterior se conoce como "Recrea" el programa del Gobierno del Estado en convención del Gobierno Municipal, mediante el cual se dotará de uniformes, calzado escolar y mochilas útiles a las personas estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Para la aprobación de estos son los datos presupuestales asignados para El Salto:

Presupuesto total \$60,021,783.6

Aportación Municipal \$35,513,691.1

La Aprobación Estatal \$35,513,791.8

Esto será del Municipio Municipal.

Estudiantes beneficiarios 45,806.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

6 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Esto quiere decir que El Gobierno de El Salto y el Gobierno del Estado participarán en partes iguales en el presupuesto aprobado a cada uno el 50% del total de la erogación para la compra del paquete escolar.

Por lo anterior expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presidenta buenos días a todos, buenos días a todos compañeros y compañeras Regidores Presidenta con su permiso, el motivo de mi intervención es meramente eh para felicitarla a nombre yo creo que de todos los ciudadanos Saltenses por esta iniciativa para apoyar la educación de los niños y las niñas pero sobre todo, por que cada peso que ha entrado a las arcas del Municipio se han visto reflejados en obras, en apoyos sociales como es este y como el que aprobamos la Sesión pasada de la canasta, felicidades Presidenta yo creo que cuenta con mi apoyo con el de todas mis compañeras y compañeros y con la sociedad Saltense.

Presidenta: Muchísimas gracias compañera, ¿alguien mas desea hacer uso de la voz?

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Pues nada más agradecerle al Gobernador Pablo Lemus y a usted Presidenta por que ya no hay colores y se supone que se trabaja en conjunto, se trabaja en equipo y va ser una gran ayuda para las familias Saltenses.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias, ¿alguien mas desea hacer uso de la voz?

Gracias de no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Presidenta: Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Se autoriza el pago del juicio con el número de expediente 721/20-02-2-OT por un monto de \$5'118,770.34 pesos M.N. (Cinco millones, ciento dieciocho mil, setecientos setenta pesos, con treinta y cuatro centavos. M.N.). derivado de la sentencia ejecutoria emitida por la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SEGUNDO. - Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago correspondiente al monto señalado con el objeto de dar cumplimiento al mandato judicial.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, aprobar el presento punto de acuerdo es de suma importancia ya que se derivará de la sentencia dictada por la segunda sala regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del pasado 01 de julio del año 2022, en la cual el Municipio ha sido condenado a pagar la cantidad señalada. De no aprobar este asunto, caeríamos en desacato y implicaría sanciones para cada uno de nosotros como representantes de nuestro Municipio, desde multas hasta una posible destitución de nuestras funciones.

Por lo anterior expuesto compañeras Regidoras, Regidores, Síndico Municipal les pregunto, ¿si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto a este punto?

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Con su permiso presidenta, para comentarle que la información que nos hacen llegar no viene especificada la

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

7 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

cantidad de 5'000,000 vienen 3'000,000.1, entonces si si requerimos la información correspondiente que nos haga favor de hacerla llegar.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Si este, con su permiso Presidenta compañeros eh, el monto de los 3'000,000 fue un inicio de un juicio que traemos arrastrando ya de ocho, nueve años, eh, es lo que se ha acumulado de intereses y de gastos obviamente de cobranza de la parte que nos esta reclamando el pago, decirles compañeros que este asunto no es algo pequeño, ya que ya nos llegaba llegaron multas económicas sanciones ya inclusive ya con arresto administrativo, este para el encargado de Hacienda y para un servidor, eh, inclusive para el de obras públicas también ya nos llegaron por ahí multas hasta de 300 sumas y obviamente va a ir ascendiendo en caso de sacarlo hasta llegar a la suspensión de cambio de pleno entonces yo creo que es de vital importancia esto obviamente va ser algo transparente se les va a dar toda la información como debe de ser de lo que se va a pagar pero si, si es algo importante que cumplamos, cumplamos este, esta sentencia que es definitiva ya por parte del tribunal y ya no hay ni para donde hacernos, les repito no es algo de administración pero si ya tenemos que pagar por que recordemos que es que las multas y todo es sobre el cargo no es a las personas es a los cargos, entonces si es de suma importancia que ya le demos para adelante con esto.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Pido el uso de la voz, si vimos que que hay una sanción económica, pero si requerimos que se nos desglose las cantidades que se van a pagar a partir de que diste la sentencia cheque y creo que es en el 2022, entonces si, si requiero que como fracción pedimos que nos hagan favor de llegar la información tal y cual como viene desglosado ósea la cantidad a partir de a esta fecha por favor.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Sin problema se los hacemos llegar.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Se manifiestan Presidenta, ¿sus votos son en contra o abstención? ¿abstención? Y usted y de la Regidora Fanny.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Bueno la fracción de Movimiento Ciudadano.

Secretario General: No.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Nosotros votamos a favor.

Regidora Minerva Becerra González: Nosotros si votamos a favor.

Secretario General: Dos abstenciones, es cuanto presidenta.

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDORA ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ.			X
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.			X
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.	X		
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.			X
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.	X		

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

8 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.

X

Presidenta: Se solicita al Secretario continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Cuarto, único, se aprueba la modificación de las partidas aprobadas en el presupuesto de egresos y proyección de ingresos vigentes y futuros, de esta administración 2024-2027, lo anterior para estar en condiciones de darle cabal cumplimiento a las acciones propuestas por este Pleno, tales modificaciones se realizarán de acuerdo al análisis, revisión y estudio pormenorizado de todos y cada uno de los ingresos y egresos, así como de sus proyecciones, las cuales serán realizadas por el Encargado de la Hacienda Municipal.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: En este punto de acuerdo que pongo a consideración, hago atento hincapié en esta responsabilidad que tenemos como máximo órgano de este Gobierno; responsabilidad adquirimos desde el día uno de nuestro encargo, el cual abarca las necesidades de obra pública, apoyo social, pagos de sentencias, laudos y además es de conocimiento común.

El entendimiento de todos, que se proyectan las partidas presupuestarias atendiendo a una prospección de la recaudación, en la cual esta administración ha sido bastante buena y esto habla sobre las finanzas sanas que hemos manejado y que nuestros pobladores han estado pendientes de sus obligaciones; generando las condiciones necesarias para poder ampliar dicha partida y tener mayor cobertura de servicios municipales y poder llegar a más lugares de nuestro municipio.

También se nos permitirá responder de forma inmediata a los requerimientos judiciales, como el del punto anterior, así evitarnos problemáticas como las multas, suspensiones, retenciones de pagos y hasta destituciones por incumplimiento.

En resumen, actuaremos de forma más pronta a las peticiones y requerimientos que se nos presenten y claro hasta les estaremos informando sobre los avances que tengamos y como hemos estado actuando.

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal en votación económica les pregunto; ¿si es?, perdón, me brinqué, ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado Presidenta, por unanimidad.

Procedo con el siguiente punto del orden del día.

Quinto, primero, se aprueba la suscripción del "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal" con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Segundo, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para en nombre, para que firmen en nombre de esta Municipalidad el Convenio.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Este punto tiene como finalidad fortalecer a la Tesorería Municipal pues al celebrar este convenio de colaboración administrativa la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco incluirá al Municipio en el listado de determinaciones territoriales que recibirán los beneficios del 2% adicional de la recaudación del impuesto sobre la renta, lo cual beneficiara directamente a las y las arcas recaudatorias materializando dicho estímulo en las que más compromisos adquiridos por esta administración.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

9 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

La información a compartir en el Estado y el Municipio es relativa a los padrones catastrales, de predial, transmisiones patrimoniales, contribuciones de mejoras, de licencias de construcción, de giros comerciales, mercados, tianguis, espacios abiertos y gravámenes relativos a la utilización y ocupación del suelo.

Dicho intercambio de información patrimoniales será entregado en estricto apego al respeto y cuidado de los datos personales tutelados y reconocidos por la ley.

Por lo antes, por lo antes anterior expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, les pregunto ¿si alguno tiene alguna aportación o comentario respecto a lo expuesto? De ser así considerarles alguien tiene, quiere hacer uso de la voz.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Presidenta: Adelante Secretario.

Por lo antes expuesto en votación económica les pregunto; ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Sexto, único, designación del Síndico Municipal Licenciado Gabriel Pérez Pérez como representante para la integración de SIPINNA Municipal (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes).

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, retomando el tema del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Salto, de conformidad y al artículo 11 fracción VI del Reglamento que norma a este sistema, el Ayuntamiento debe designar a una de las personas que lo integran para formar parte del sistema, por ello que se propone al Licencia Gabriel Pérez para que sea el munícipe que represente a este pleno en la SIPINNA, ya que el Síndico Municipal y presidente de la comisión de derechos humanos, puede abonar de manera integral a los asuntos que son facultad del sistema.

Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, les pregunto si alguno tiene alguna aportación o comentario respecto a esto expuesto de ser así considerarles el uso de la voz, de no haber expuesto en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Presidenta: Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Sexto, asuntos varios.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz para exponer algún tema en particular que tengan?

Secretario General: ¿Alguno tiene algún asunto vario?

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Yo, pido el uso de la voz Presidenta con su permiso, quiero manifestar ahí una inconformidad Presidenta con las personas que tienen negocios establecidos en el cual llegan y de manera eh de manera absoluta y con cierto nepotismo llegan y infraccionan a la gente,

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

10 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

les dejan una multa en el cual primero es requerirlos si en algún tema de su en cuestión a sus licencias si están mal, eh llegar y no de manera dejar inmediatamente la, la multa, creo que es exhortarlos a que vengan y se pongan al corriente, creo yo que es lo mas viable.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Se atiende este compañero Regidor, se atiende su petición, hablar con los encargados de Inspección y Vigilancia que de acuerdo al reglamento hagan su trabajo.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Le agradezco mucho, es cuanto.

Presidenta: ¿alguien mas?

Secretario General: Por el tema de, de la condición de la garganta de la Presidenta, me pide si podemos, la iniciativa es de la Presidenta pero el Síndico le daría lectura.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, quiero poner a consideración de ustedes dos puntos de acuerdo, el primero es para dar cumplimiento al artículo transitorio decimo primero de la ley de ingresos para ejercicio fiscal veinte veinticinco quedando de la siguiente manera.

Primero: Se aprueba y se autoriza la lista de precios del SIAPA y el resolutivo tarifario del SIAPA para el ejercicio veinte veinticinco con fundamento en los artículos 51, 52, 62, 63, 101 bis, de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios 17 y 18 de la Ley que crea el SIAPA, 116 en una párrafo 21, 22 y 23 del Reglamento que regula la integración y operación y determina todas y cada una de las tarifas del SIAPA propuestas para el ejercicio fiscal 2025.

Segundo: Se notifica al Congreso del Estado para modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 con fundamento en el artículo décimo primero de la presente Ley de Ingresos.

Les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular?

Por lo antes expuesto en votación económica se les pregunta ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado por unanimidad, Síndico.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Punto dos, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal continuando con el segundo punto pongo en consideración el convenio de colaboración fiscal y coordinación administrativa en materia del impuesto predial que viene a fortalecer la recaudación para nuestro Municipio que nos permita acceder al treinta por ciento del sedente del fondo de fomento Municipal que se asignará a los Municipios que suscriban este convenio resultando de la siguiente manera.

Primero: Se aprueba la suscripción del convenio, "Colaboración fiscal y coordinación administrativa en materia del impuesto predial del Gobierno del Estado de Jalisco con conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública".

Segundo: Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Municipio suscriban dicho convenio.

Les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

Por lo antes expuesto en votación económica les pregunta ¿si es de aprobarse?

Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Aprobado.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

11 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Presidenta: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 08:50 minutos se clausura formalmente la presente Sesión y se citando oportunamente para la próxima.

Muchas gracias por su asistencia, que tengan buen día.

ATENTAMENTE

Ma. Elena Farias Villafán
Presidenta Municipal

Gabriel Pérez Pérez
Síndico Municipal

Arnold Everardo Tejeda Arellano
Regidor

Laura Pamplona Flores
Regidora

Nidia Mariana López Murillo
Regidora

Ricardo Ávila Valerio
Regidor

Gabriela Sánchez Rodríguez
Regidora

Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez
Regidor

Jasubileth Gómez Murillo
Regidora

Sergio Hernández González
Regidor

Estefanía Padilla Martínez
Regidora

Asención Gandarilla Rivera
Regidor

Modesta Yessenia Ayala
Contreras
Regidora

Jorge Antonio Vidales Vargas
Regidor

Minerva Becerra González
Regidora

Nallely Raquel González Álvarez
Regidora

Adrián Venegas Bermúdez.
Secretario General de Ayuntamiento.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

12 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de febrero del 2025.